

Certifico yo el infrascripto Beneficiado en las Parroquiales unidas en esta Villa de Laguardia, cura en la del S. S. Juan de ella, y Comisario del S. O. Oficio de la Ingg. de Navarra q. en el libro de bautizados de dicha Iglesia q. rife actualmente y dio principio el año pasado de 1784 al folio veinte cuarenta y nueve del citado libro se halla la partida del tenor Sep=

Partida En nueve de Julio de 1775. Yo D. Agustín Sáenz de S. Pedro, Presbitero Benef. de las Unidas de esta Villa de Laguardia Comisario del S. O. Oficio de la Ingg. de Navarra, y cura de la Parroq. del S. S. Juan de esta dicha Villa Baptizo solemnemente en la Ila baptismal de dicha Iglesia a un Niño a quien puse p. nombre Josef Joachin Pedro Termino Turi. Nepomuceno, Marcial, hijo legitimo de D. Josef Maria Salazar, y de D.ª Joachina Sanchez Samaniego, su legitima muger, el natural del Lugar de Manzanos, y ella de esta Villa y vecinos en ella. Abuelos Paternos D.º Fran.º Antonio Salazar, y D.ª Ana Teresa Salazar, el mal de la Ciudad de Barcelona, y ella de dicho Lugar de Manzanos, y vecinos de la Ciudad de Vitoria: Abuelos Maternos D.º Joachin Josef Sanchez Samaniego, y D.ª Magdalena Fernandez de Lujada, el mal de esta dicha Villa: Nació en seis de dicho mes y año a las once, y cuarenta minutos de su noche: fue su Padrino el expresado D.º Joachin Josef Sanchez Samaniego su Abuelo materno, S.º de la Villa de Arlucea, y vecino de esta dicha Villa, y por la verdad lo firmo dicho dia, mes, y año expresado: D.º Agustín Sáenz de S. Pedro.

La cual dicha partida esta fiel, y legalmente cobrada del citado Libro, a donde en caso necesario me remito, y p. q. conste donde comparezco doy la presente q. firmo en Laguardia, y Mayo 8. de 1793 años.

Yo Pedro Antonio de Ruarte Escribano Real

LIBRO DE ...

...

...

Certifico yo el infrascripto Cura de la Iglesia Parroquial de S.ⁿ
Pedro de esta Villa de Vergara, q.^e habiendo recibido los Santos Sacra-
mentos alas seis de la tarde del dia tres del corriente mes, murió de
edad de treinta y dos años poco mas o menos D.ⁿ Jose' Maria
de Salazar, q.^e estando casado con D.^a Joaquina Sanchez de
Samaniego ya defunta, de cuyo matrimonio dejó un hijo y dos
hijas: Testó ante Pedro Domingo de Vruzurno Escribano Nume-
ral de esta dicha Villa; su cuerpo fue conducido al Lugar de
Manzanos para ser enterrado en una Capilla propia de aquella
Iglesia Parroquial habiendo pagado los cincuenta duc.^s por la cuarta
funeral segun costumbre; y en fee de ello firmé en esta Villa de Vergara
a cuatro de Septiembre de mil Seiscientos ochenta y siete.

D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Terrano
Los infrascriptos Escribanos de S. M. y del Numero de esta
Villa de Vergara, certificamos y damos fe, q.^e D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Terra-
no, p.^r quien es dada y firmada la precedente, es como se titula Cura de
de la Parroquial de S.ⁿ Pedro de esta dicha Villa, y como tal usa y
exerce su ministerio administrando los Santos Sacramentos de sus Feli-
grens. Para q.^e conste damos la presente a solicitud de parte signada
y firmada en esta sobre dicha Villa a cuatro de Septiembre de mil
seiscientos ochenta y siete.